



PUNTA ARENAS, Septiembre 22 2009.

NUM. 3311.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de Marzo 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886; Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistemático y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZESE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad CONVENIO MARCO, el siguiente proceso de Adquisición:

2354-317-CM09 Monto Total \$ 497.465, Marangunic Hnos. R.U.T. 80.586.800-7, Imputar a cuenta 214.05.02.028
Materiales de trabajo para los beneficiarios.

2354-320-CM09 Monto Total \$ 158.127, Marangunic Hnos. R.U.T. 80.586.800-7 Imputar a cuenta 214.05.02.028
Material Fungible.

2354-318-CM09 Monto Total \$ 91.816, Red Office Mag. Ltda. R.U.T. N° 78.307.990-9, Imputar a cuenta 214.05.02.028
Material Fungible.

ESTABLECESE que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl.

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, a la cuenta indicada anteriormente del presupuesto Municipal vigente (o cuenta complementaria).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Francisco Ruiz Miranda
FRANCISCO RUIZ MIRANDA
DIRECTOR.

FRM/EFV/lga.

DISTRIBUCION : OIRS, Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Des. Comunitario, Antecedentes; Archivo